

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

127**LEGANÉS NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Laura Garzón Vicente, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Leganés.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 34 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Visto en juicio oral y público por la ilustrísima señora doña Mónica Sánchez Sánchez, magistrada-juez titular del Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Leganés (Madrid), los presentes autos del juicio inmediato de faltas número 34 de 2012, por una presunta falta de hurto, y en los que han sido partes: como denunciado, don Mihai Adrián Aricu; como denunciante, don Roberto Carlos Jiménez Martínez; así como el ministerio fiscal en el ejercicio de la acción pública, y como perjudicada, la entidad comercial “Springfield”.

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Mihai Adrián Aricu, como autor de una falta intentada de hurto, a la pena de diez días de localización permanente, así como a que abone las costas procesales causadas, procediéndose, una vez firme esta resolución, a su inmediata ejecución.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Mihai Adrián Aricu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Leganés, a 26 de abril de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/16.462/12)